



PROSEGUR CIA. SEGURIDAD S.A.

COMITÉ DE EMPRESA

ACTA 75/2009

ASISTENTES:

S.P.V

Fernando Sampalo González

Marco A. Romero Mateos

Alfonso Muras Barrena

Miguel Domínguez Ferrer

U.G.T.

Ángel Gaona Castello

J. Manuel Núñez Díaz

C.C.O.O.

Fdo. Budiño Navarro

Luis Armario Gómez

Julio Gómez Cubiella

José A. Patrón Borrell

NO ASISTENTE:

Juan Patiño Martínez

Antonio Perez Jiménez

José A. Molina Parodi

DELEGADOS SINDICALES

Manuel Serrano Amieva

Se da comienzo a la reunión siendo las 10'30 horas del día 10 de Diciembre 2009 tratando los siguientes puntos del día:

- **Lectura del Acta anterior.**
- **Abono del Vestuario.**
- **Despidos y Sanciones**
- **Ruegos y preguntas.**

*** Lectura del Acta anterior N° 74.-**

Los miembros del comité Julio Gómez y José A. Patrón, quieren dejar especificado que el pasado día 4 del presente, se acercaron a la delegación para entregar un escrito y solicitar una copia del cuadrante del servicio C.C. Area Sur y que no vinieron en ninguno de los casos representando a la trabajadora Africa Lasala Gata, como punto de referencia en el acta anterior.

*** Abono del Vestuario.-**

Se acuerda por unanimidad del pleno, presentar escrito a la empresa notificándole que tendrán que abonar el tiempo empleado a los trabajadores que se tengan que trasladar a dicha delegación para la recogida de uniformidad.

A las 11,10 H. irrumpe en la reunión del pleno el Jefe de Servicio D. Pedro Alconchel

COMITÉ DE EMPRESA
PROSEGUR





Tienda, para informarle al pleno y entregarle al miembro del comité José A. Patrón, un expediente contradictorio. (Se Adjunta Documento)

El cual firma el no conforme, a la espera de su estudio jurídico de su Asesoría sindical.

A continuación, el Jefe de Servicio, se dirige al miembro del comité Luis Armario, para hacerle entrega de unos grilletes y firmase el recibí, respondiendo Luis, que ya no le hacía falta, que la persona encargada de la entrega de uniformidad se lo había entregado. El jefe de servicio le comenta que ya hablará con esa persona, ya que hay partes de vestuario que no se puede entregar sin su autorización. Luis Armario señala que el auxiliar no tiene culpa ya que él se la pidió de su parte. El jefe de servicio le indica que solo le dijo, de acuerdo ahora te lo entrego, y no que se lo pidiera de su parte. El jefe de Servicio le recuerda que le empresa no está obligada a facilitarle dicho elemento, según el art. 75 del convenio c.

Preguntándole el motivo continuo de la petición de unos grilletes nuevos, comentando Luis que es por la pérdida de las llaves, una vez escuchado el jefe de servicio el motivo, le pide le devuelva los grilletes que le había entregado la persona encargada de vestuario, marchándose y regresando posteriormente el Jefe de Servicio con otros grilletes y unas llaves.

***Despidos y Sanciones.-**

Se presenta en el pleno dos despidos realizados por la empresa, de la Urb. Venta Melchor del campo de Gibraltar y otro del C.T.A de Puerto Real.

Se acuerda por el pleno realizar escrito y entregarlo en R.R.H.H. Madrid, para que rectifiquen el motivo de los despidos de los trabajadores Juan Jesus Guerrero Mateos y Fco. Javier Uceda Ríos, al entender este comité que dichos motivos de despidos no son ciertos.

A la 12,00 H. el Sr. Rafael Gaitero, irrumpe en el pleno para felicitar la fiestas, aprovechando la ocasión para preguntar si había algo que comentarle ó informarle, este comité le pregunta con referencia a los despidos anteriormente mencionados, informándole de la disconformidad de los motivos presentados por la empresa, siendo una falsedad. Comentando este comité al Sr. Gaitero que era bastante decepcionante reunirse en estas fechas para tratar tres despidos en un día, a lo cual el Sr. Gaitero, con tono irónico, contesta, Y MAS DESPIDOS QUE VA HABER, Sobre los despidos del campo de Gibraltar, nos comenta que la causa principal es la falta de ubicación de ocho compañeros, con más antigüedad que los despedidos. Justificando que él, solamente se limita a notificar ese exceso de plantilla y RRHH Madrid decide las causas del

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

SRU

CC.00
ARMARIO

[Handwritten signature]

Manuel Pérez

[Handwritten signature]

JGt

[Handwritten signature]

despido. Que en la falsedad de los dos despidos del campo de Gibraltar no se siente responsable pues se reitera, que es solo un informador del problema del exceso de plantilla y RRHH Madrid, decide el motivo.

***Ruegos y Preguntas:**

El Miembro del comité Luis Armario, desea que conste en acta una queja formal, sobre sentirse perseguido sindicalmente, al verse menospreciado por el Jefe de Servicio al haberle entregado unos grilletos usados.

*Se presenta en el pleno los siguientes escritos.

Derecho del trabajador al tener defensa jurídica.

*Este pleno de comité decide presentar escrito a la empresa solicitando relación del personal indefinido actualmente en plantilla.

Sin más asuntos que tratar, siendo las 13'30h. Se levanta la sesión con la firma de los asistentes, en prueba de su conformidad con el contenido de la misma, de lo que como vicesecretario certifico y doy fé.-

*El miembro del comité Fdo. Budiño hace entrega de copia de la denuncia en la inspección de trabajo de los dos trabajadores despedidos del campo de Gibraltar mencionados en esta acta.

*Comité de Prevención hace entrega de copia del acta de reunión mantenida con la empresa el día 04/12/2009.-

COMITÉ DE EMPRESA
PROSECUR

Marco A. Romero Mateos
Vicesecretario del Comité de Empresa
PROSECUR CIA. SEGURIDAD S.A.